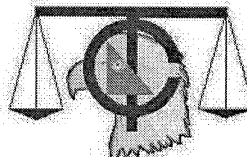




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
147
BAJO EL N°



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"1991- 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 03 MAY 2011

VISTO: EL V SIMPOSIO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DEL EXTREMO SUR denominado "LAS CIENCIAS CONTABLES: CONDICION DE TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA Y PRIVADA", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota recepcionada en este organismo en fecha 19/04/2011, el C.P. Ricardo CHIARVETTO, en su carácter de Presidente del Comité "V Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur", pone en conocimiento de este Tribunal, que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco – Delegación Ushuaia, junto al Comité, se encuentran organizando el Simposio citado en el Visto, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Ushuaia los días 11,12 y 13 del mes de Mayo de 2011, a partir de las 17 horas.

Que el temario incluye: Área Contable: la información contable y la condición de transparencia, la transparencia en la administración de la información contable de los entes, la información contable en ambientes inflacionarios de relativa transparencia, contabilidad gubernamental y la relación con la necesidad de la transparencia en la administración de la cosa pública. Área de Auditoría: Control de la información contable, condición de transparencia, auditoría de la información contable, auditoría de la contabilidad gubernamental, proceso de adaptacion a las normas de auditoría internacionales, las normas de auditoría pública y las políticas de control de la cosa pública, entre otros.

Que mediante la misiva citada, se invita al personal de este organismo a participar del evento, y se solicita, a modo de colaboración, el reconocimiento del 50% de los aranceles de los asistentes que provengan del Tribunal de Cuentas.

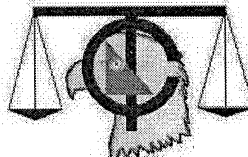
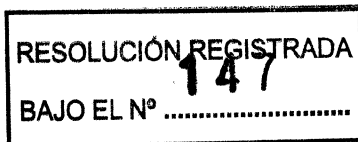
Que analizada la petición y por cuestiones presupuestarias, no resulta posible en esta instancia acceder a la contribución requerida.

Que por otra parte, en razón de la invitación cursada y la importancia de la materia a abordar, se estima procedente, declarar de Interés Institucional el Simposio y comunicar de ello al personal.

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo y notificar al ente organizador.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"1991- 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Arts. 26º y 27º de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional el V SIMPOSIO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DEL EXTREMO SUR denominado "LAS CIENCIAS CONTABLES: CONDICION DE TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA Y PRIVADA", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Delegación Ushuaia, a llevarse a cabo en la Ciudad de Ushuaia los días 11,12 y 13 del mes de Mayo de 2011, a partir de las 17 horas. Ello, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2º.- Notificar al ente organizador con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3º.- Registrar con la nota que origina la presente. Comunicar al personal. Exhibir en cartelera del organismo el programa adjunto. Dar intervención a la Dirección de Administración. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 147 /2011.-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia